

REGIM.^{TO} PROV.^L
DE MURCIA.

Jurisdiccion Pribativa.

11 10 11

El Sr. Con. en Com.

Non ad este Rey. no ad los que
Copia

Para don Chuyhu. Carme
Superior, con el Sr. Juan de
p. Grad del anno, a paxo ad
Navia U. arropen, paxen a un
mano, los Agentes de y paxo
ad los paxos que componen
la demarcacion de este Rey. no
los paxos de B. U. que
area un tiempo se paxen en
de los que p. nobles, chataien
hacen en otras causas, se hallan
eventos de la fuerza Cuyo asu
mentos luego que lo tengo

Acordado por: Sr.
donde se halla ha
de la D. Apari-
cion Mung D.
igo de noya
en el D. justad
de. nueva d
de. Con. de Me
p. las men de
de q. indico y
su cumplimiento
continuacion de
esta testimonio
de q. creanga
de q. aben y

Yo firmara a mi mano. long. aben y
de q. no para la pax de q. fe
Juan Belson de Aparicio Corral

Fran.º Garcia
Juan noz
Diego de Arroyo

Fran.º Torres

Ante mi:
Juan Galana

